



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



PROCESO DE CONCURSO CAS N 002-2023





GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"
NUEVO CHIMBOTE



HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN

CONVOCATORIA PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

PROCESO CAS - CONVOCATORIA N° 002-2023

I.- OBJETO DEL CONTRATO

El Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, requiere contratar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el D.S. N° 065-2011-PCM. Así mismo en mérito a la Ley 31131 y al artículo 27° de la Ley N° 31538, que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y entre otras medidas.

II.- BASE LEGAL:

- 2.1. Constitución Política del Perú de 1993
- 2.2. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 2.3. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 2.4. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- 2.5. Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- 2.6. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- 2.7. Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- 2.8. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N.° 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y otorga derechos laborales.
- 2.9. Artículo 27° de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19.
- 2.10. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.11. Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, que aprueba los Lineamiento para el proceso de concurso CAS de la Ley N° 31538

III.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN: CUESTIONES GENERALES

El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas:

1. PRIMERA ETAPA: EVALUACIONCURRICULAR

- **Primer Paso - De revisión de los requisitos imprescindibles No tiene puntaje y es eliminatorio.**

Se evalúan los requisitos IMPRESCINDIBLES, según el perfil de personal requerido (profesional, técnico o auxiliar)

Si un postulante no acredita debidamente los requisitos imprescindibles será DESCALIFICADO AUTOMATICAMENTE del presente proceso de convocatoria y ya no se continuará con la revisión de su expediente o currículum vitae, ni tendrá puntuación, que se obtiene en el segundo paso de la evaluación curricular.

- **Segundo Paso- De puntuación del expediente o currículum vitae:**

- Se realiza si el expediente acredita los requisitos IMPRESCINDIBLES, según el perfil de personal requerido (profesional, técnico o auxiliar).

- La puntuación en la evaluación curricular se realizará utilizando el "Formato de evaluación curricular" respectivo, según el perfil de la plaza convocada. (véase Formato N° 01, 02, 03)

- La puntuación mínima de la evaluación curricular es de 25 puntos, sobre una puntuación total máxima de 50 puntos (o de 50% de la puntuación establecida).

- ✓ La etapa de evaluación de expedientes o curricular culmina con la publicación de los resultados de la misma, en el mural (o panel) y en el portal institucional; el cual deberá contener, además, la fecha y hora establecidos para la siguiente etapa del proceso.

La fecha de la siguiente etapa del proceso será el establecido en el cronograma publicado en las bases de la convocatoria, salvo modificación justificada y comunicada oportunamente.

2. SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL

LA COMISIÓN comunicará oportunamente a los postulantes aptos para que se apersonen al lugar indicado en el anuncio correspondiente, a fin de participar en la entrevista personal requiriéndose para ello, necesariamente, la presentación del documento nacional de identidad (DNI) vigente.

- ✓ LA COMISIÓN valorará los conocimientos, capacidades, habilidades y competencias del postulante para asegurar si cumple con las exigencias del servicio requerido.

- ✓ Esta etapa se realizará utilizando el "Formato para la entrevista personal". (véase el Formato de Entrevista N° 01). Para este fin, cada miembro de LA COMISIÓN puntuará, a criterio propio, cada ítem establecido.

- ✓ La puntuación de la entrevista personal se establecerá en base al promedio de las puntuaciones consignadas por cada miembro de LA COMISIÓN.

- ✓ El puntaje máximo de la entrevista personal es de (30) puntos (o el 50% del puntaje total máximo establecido).

- ✓ El puntaje mínimo aprobatorio de esta etapa será de 15 puntos

- ✓ Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio serán eliminados automáticamente, sin dar lugar a reclamo alguno.

1. El puntaje final máximo que puede obtener un postulante es de 80 puntos.
2. **El puntaje final** de cada postulante será el resultado de la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada etapa (evaluación curricular y entrevista personal). El puntaje mínimo aprobatorio es de 45 puntos.
3. **LA COMISIÓN** declarará como ganador de una plaza, al postulante que haya obtenido el más alto puntaje, siempre que haya superado el puntaje mínimo (45 puntos).
4. En caso que el postulante alcanzara el puntaje mínimo (45 puntos), pero no obtuviera plaza vacante, **será declarado ELEGIBLE**, y podrá ser llamado, en orden de mérito, ante la existencia de plaza vacante y la necesidad deservicio.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente Bases y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el régimen de Contratación Administrativo de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, CAS regular y de la Ley N° 31538.

Los resultados de la evaluación final se publicarán en orden de méritos a través del portal Web http://www.hegb.gob.pe/creacion/transp_cas.php. y mural informativo de la Unidad de Personal del Hospital Regional EGB, debiendo contener los nombres de los postulantes, puntaje final y Plaza obtenida por cada uno de ellos.

IV.- CONSIDERACIONES DE LOS POSTULANTES

1. La recepción de la documentación estará vigente durante el plazo establecido no se aceptarán fuera de plazo o las mismas serán automáticamente eliminadas.
2. La información contenida en formatos anexos para la Inscripción al proceso de selección-CAS, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón tomará por cierto la información en ella consignada para la etapa de Calificación Curricular, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo N° 32 (Numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo N° 42 (Numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".
3. Toda documentación sustentatoria (Copias Simples) a presentar en el Proceso de Concurso CAS serán fedateadas por la persona autorizada de turno de la institución, en caso se le declare ganador del proceso.
 - a) Toda la documentación se presentará en copias simples, a excepción que en el detalle del requisito de la plaza a concursar sea considerado presentación de documentación original como requisito indispensable.

b) Documentación de Identificación obligatoria y evitar falsificación de documentación personal, debe ir anexa de forma Inicial posterior a los Formatos, estas serán: Copia de DNI, de presentar documentación vencida será declarado No Apto

4. En el caso de que los postulantes, presenten órdenes de servicios, adicionalmente deberá presentar las conformidades respectivas.
5. En el caso de la experiencia laboral de los postulantes, presentarán: contratos de trabajo y/o adendas y/o certificado de trabajo. (De presentar solamente certificado de trabajo, deberá adjuntar el número de la institución donde laboró para poder realizar la constatación respectiva)
6. En el caso de que los postulantes, presenten resolución de inicio de labores, adicionalmente deberá presentar la resolución de cese.
7. Los postulantes que superen los puntajes mínimos y cumplan con los criterios establecidos tienen la condición de APTO y pasan a la siguiente fase.
8. Los postulantes que superen la etapa de evaluación curricular, deberán portar y presentarse con su DNI original y vigente al momento de presentarse a la entrevista, de lo contrario se procederá a descalificarlos.

V.- DECLARACION DE DESIERTO O DE CANCELACION DEL PROCESO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de convocatoria.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los Requisitos Mínimos en la etapa de evaluación curricular o no logra llegar hasta el final del proceso, por descalificación en la etapa de evaluación de conocimientos o entrevista personal de la convocatoria.
- Cuando habiendo cumplido con los Requerimientos Técnicos Mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las siguientes etapas de evaluación del proceso.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

Toda postergación del proceso de selección deberá ser pública y justificada.

VI.- SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

La suscripción del contrato será realizada por la **Unidad de Personal, dentro de un plazo no mayor a las 24 horas**, a partir del día siguiente de la publicación de resultados finales de la convocatoria, el contrato será en base al Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento el



Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

De no suscribirse el contrato, se procederá conforme señala el punto 4 del numeral 3.1. del Artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

La Unidad de Personal archivaré y conservará los expedientes del proceso de selección, los contratos respectivos, el currículum vitae documentado de los postulantes ganadores y una copia del contrato.

El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el **Anexo N° 01** de la presente Bases.

VII.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso de concurso CAS N° 02-2023 en el portal talento Perú- SERVIR	04-09-23 al 15- 09-23	Comisión de concurso
	Publicación del proceso en la página web del Hospital Regional "EGB" https://www.hegb.gob.pe	04-08-23 al 15- 09-23	Comisión de concurso
EVALUACION Y SELECCIÓN			
2	Presentación de currículum vitae dirigido al Presidente de la Comisión de Concurso CAS N° 02-2023 Lugar de entrega: Mesa de partes del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón Urb. Santa Cristina, A.v Brasil S/N. Adjuntar lo siguiente: Anexos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Toda la documentación en sobre cerrado y rotulado de acuerdo al anexo 11 (rotulo). La presentación debe ser debidamente foliado de atrás hacia adelante. Nota. - No se aceptará la presentación de la documentación fuera de la fecha establecida	18 y 19-09-2023	Mesa de Partes
3	Evaluación del currículum vitae	20 y 21 de Setiembre del 2023	Comisión Concurso
4	Publicación de la evaluación curricular (Resultados preliminares APTOS y NO APTOS)	22 de Setiembre del 2023	Comisión Concurso
5	Entrevista Personal	25 y 26 de Setiembre del 2023	Comisión Concurso
6	Publicación de los resultados de la entrevista personal y del resultado final a través del portal Web Institucional	26 de Setiembre del 2023	Comisión Concurso
7	Presentación de recursos de reconsideración	27 de Setiembre del 2023	Comisión Concurso
8	Absolución de recursos de reconsideración	27 de Setiembre del 2023	Comisión Concurso
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



9	Lugar: Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón	28 al 29 de setiembre del 2023.	Unidad de Personal del Hospital Regional EGB
---	--	---------------------------------	--

LISTADO DE PLAZAS A CONCURSAR –BASES DEL CONCURSO CAS N° 002-2023 – HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN (CAS REGULAR TEMPORAL – Ley 31131)

N°	UNIDAD ORGÁNICA	PROFESION	ESPECIALIDAD	REGISTRO AIRHSP	N° DE PLAZA(S)	COD PLAZA	REMUNERACION (S /)
1	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	MEDICO ESPECIALISTA	OFTALMOLOGÍA	001263	1	F001	6,064.19
2	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MEDICO ESPECIALISTA	DERMATOLOGÍA	001264	1	F002	6,064.19
3	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MEDICO ESPECIALISTA	ENDOCRINOLOGÍA	001272	1	F003	6,064.19
4	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENFERMERA	-	000502 000509 000511	3	F004	1,664.19
5	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	TÉCNICA DE ENFERMERÍA	-	000539 000540	2	F005	1,089.19
6	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	TECNOLOGO MÉDICO	-	000281	1	F006	1,664.19
7	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	CHOFER	-	000571	1	F007	1,089.19
8	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	-	000600 001274	2	F008	1,089.19



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



LISTADO DE PLAZAS A CONCURSAR –BASES DEL CONCURSO CAS N° 002-2023 – HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN(LEY N° 31538)

N°	UNIDAD ORGÁNICA	PROFESION	REGISTRO AIRHSP	N° DE PLAZA(S)	COD PLAZA	REMUNERACION (S/)
1	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MÈDICO	001813 001818	2	F009	5,264.19
2	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	TÈCNICO EN SEGURIDAD	001884 001886 001888 001889	4	F010	1,864.19
3	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	001895 001898 001902 001907	4	F0011	1,714.19
4	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	TECNICO EN MANTENIMIENTO	001916	1	F0012	1,864.19
5	INFORMATICA Y ESTADISTICA	DIGITADOR	001963 001967	2	F0013	1,864.19
6	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÌA	TÈCNICO DE ENFERMERÌA	001845	1	FOO14	1,864.19
7	DEPARTAMENTO DE IMAGENES	TÈCNICO ASISTENCIAL	002050 002051	2	F0015	1,864.19
8	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÌA	TÈCNICO ASISTENCIAL	002053 002054 002055	4	F0016	1,864.19



VIII.- TÉRMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F001

(01) MÉDICO ESPECIALISTA - DERMATOLOGÍA

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 Médico Especialista – Dermatólogo

2) Área Solicitante.

Departamento de Medicina

3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS regular temporal Ley N° 31131

5) Vigencia de Contrato.

Hasta el 31 de diciembre del 2023

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Dermatólogo
Unidad Orgánica : Departamento de Medicina
Puesto al que reporta : Departamento de Medicina

2) Requisitos del Puesto

- ✓ Título de médico cirujano
- ✓ Título de especialidad y/o constancia de haber culminado la especialidad, emitido por el Hospital y/o Universidad sede del residentado. Si presenta este último como requisito y resultara ganador del proceso de concurso deberá sacar su título de especialista en el plazo de tres meses.
- ✓ Registro de colegiatura
- ✓ Registro de especialización (RNE)
- ✓ Resolución de término de SERUMS.
- ✓ Constancia de habilidad profesional vigente
- ✓ Certificado de recertificación si tuviere más de cinco años de especialista.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



a. Conocimiento

- ✓ Capacitación en la especialidad como mínimo 30 horas lectivas o su equivalente en créditos, realizados en los últimos 05 años.

b. Experienciaprofesional

- ✓ **Experiencia general:** Mínimo 01 año de especialista y/o tres años de residentado médico en la especialidad requerida (Se tiene que acreditar dicha información con constancias, certificados)

c. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión



GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"
NUEVO CHIMBOTE



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F002 (01) MÉDICO ESPECIALISTA - ENDOCRINOLOGÍA

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 Médico Especialista Endocrinólogo/a.

2) Área Solicitante.

Departamento de Medicina

3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS regular temporal Ley N° 31131

5) Vigencia de Contrato.

Hasta el 31 de diciembre del 2023

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Endocrinólogo(a).

Unidad Orgánica : Departamento de Medicina

Puesto al que reporta : Departamento de Medicina

2) Requisitos del Puesto

- ✓ Título de médico cirujano
- ✓ Título de especialidad y/o constancia de haber culminado la especialidad, emitido por el Hospital y/o Universidad sede del residentado. Si presenta este último como requisito y resultara ganador del proceso de concurso deberá presentar su título de especialista en el plazo de tres meses.
- ✓ Registro de colegiatura
- ✓ Registro de especialización (Si lo hubiere)
- ✓ Resolución de término de SERUMS.
- ✓ Constancia de habilidad profesional vigente
- ✓ Certificado de recertificación si tuviere más de cinco años de especialista.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



a. Conocimiento

- ✓ Capacitación en la especialidad como mínimo 30 horas lectivas o su equivalente en créditos, realizados en los últimos 05 años.

b. Experiencia profesional

- ✓ **Experiencia general:** Mínimo 01 año de especialista y/o tres años de residentado médico en la especialidad requerida (Se tiene que acreditar dicha información con constancias, certificados).

c. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F003
(01) MÉDICO ESPECIALISTA - OFTALMOLOGÍA

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 Médico Especialista –Oftalmólogo

2) Área Solicitante.

Departamento de Cirugía

3) Dependencia Encargada del ContratoCAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS regular temporal Ley N° 31131

5) Vigencia de Contrato.

Hasta el 31 de diciembre del 2023

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Oftalmólogo(a)
Unidad Orgánica : Departamento de Cirugía
Puesto al que reporta : Departamento de Cirugía

2) Requisitos del Puesto

- ✓ Título de Médico Cirujano
- ✓ Título de especialidad en Oftalmología y/o constancia de haber culminado la especialidad, emitido por el Hospital y/o Universidad sede del residentado. Si presenta este último como requisito y resultara ganador del proceso de concurso deberá presentar su título de especialista en el plazo de tres meses.
- ✓ Registro de colegiatura
- ✓ Registro de especialización (RNE)
- ✓ Resolución de término de SERUMS.
- ✓ Constancia de habilidad profesional vigente
- ✓ Certificado de recertificación si tuviere más de cinco años de especialista.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



a. Conocimiento

- ✓ Capacitación en la especialidad como mínimo 30 horas lectivas o su equivalente en créditos, realizados en los últimos cinco (05) años.

b. Experienciaprofesional

- ✓ **Experiencia general:** Mínimo 01 año de especialista y/o cuatro (4) años de residentado médico en la especialidad de oftalmología (Se tiene que acreditar dicha información con constancias, certificados de trabajo)

c. Habilidades:

- ✓ Determinación de la agudeza visual
- ✓ Determinación de la tensión ocular
- ✓ Exploración de reflejos pupilares
- ✓ Exploración de la musculatura extrínseca y la tinción extrínseca y la tinción con fluoresceína.
- ✓ Realizar operaciones de chalazión, pterigiòn, catarata extra capsular y facoemulsificación.



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F004

(01) TECNOLOGO MÉDICO

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 Tecnólogo Médico

2) Área Solicitante.

Servicio de medicina Física y Rehabilitación

3) Dependencia Encargada del Contrato CAS

Unidad de personal del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS regular temporal Ley N° 31131.

5) Vigencia de Contrato.

Hasta el 31 de diciembre del 2023

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Tecnólogo Médico
Unidad Orgánica : Servicio de terapia Física y Rehabilitación
Puesto al que reporta : Departamento de Medicina

2) Requisitos del Puesto

a. Formación Académica

- ✓ Título profesional de Tecnólogo Médico en terapia física
- ✓ Habilitación para el ejercicio Profesional vigente.
- ✓ Constancia de diploma de colegiatura
- ✓ Resolución de termino de SERUMS Constancia de Habilidad Profesional, no mayor a 03 meses (indispensable).

b. Conocimiento

- ✓ Conocimientos en terapia de lenguaje y aprendizaje, acreditando con certificados y constancias.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



c. Experiencia profesional

- ✓ **Experiencia general:** Acreditar dos años en Instituciones públicas o privadas, incluido el Serums. experiencia laboral mínima de (01) años en el MINSA

d. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión
- ✓ Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad, análisis y capacidad de respuesta al cambio



GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"
NUEVO CHIMBOTE



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F005

(03) ENFERMERAS

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 03 Enfermera(o)

2) Área Solicitante.

Departamento de Enfermería

3) Dependencia Encargada del Contrato

CAS
Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS regular temporal Ley N° 31131.

5) Vigencia de Contrato.

Hasta el 31 de diciembre del 2023

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Enfermera
Unidad Orgánica : Departamento de Enfermería
Puesto al que reporta : Departamento de Enfermería

2) Requisitos del Puesto

a. Formación Académica

- ✓ Título profesional de Licenciado en Enfermería.
- ✓ Habilitación para el ejercicio Profesional vigente.
- ✓ Resolución de término de SERUMS Constancia de Habilidad Profesional, no mayor a 03 meses (indispensable).

b. Conocimiento

- ✓ Conocimientos inherentes a la profesión, acreditando con certificados y constancias.

c. Experiencia profesional

- ✓ **Experiencia general:** Acreditar experiencia laboral mínima de (01) años en el MINSA

d. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión
- ✓ Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad, análisis y capacidad de respuesta al cambio



GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"
NUEVO CHIMBOTE



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F006

(02)TECNICOS(AS) EN ENFERMERA

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 02 Técnicos de Enfermería

2) Área Solicitante.

Departamento de Enfermería

3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS regular temporal Ley N° 31131.

5) Vigencia de Contrato.

Hasta el 31 de diciembre del 2023

II.- PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Técnico (a) de Enfermería
Unidad Orgánica : Departamento de Enfermería
Puesto al que reporta : Departamento de Enfermería

2) Requisitos del Puesto

a. Formación Académica

✓ Título de Técnico de Enfermería otorgado por un Instituto Superior Tecnológico

b. Conocimiento

✓ Conocimientos inherentes al puesto, acreditando con certificados y constancias.

c. Experiencia profesional



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



- ✓ **Experiencia general:** Acreditar experiencia laboral mínima de (01) años en el MINSA

d. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión
- ✓ Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad, análisis y capacidad de respuesta al cambio



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F007

(01) CHOFER

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 Chofer

2) Área Solicitante.

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

Unidad de servicios generales y Mantenimiento

3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS regular temporal Ley N° 31131

5) Vigencia de Contrato.

Hasta el 31 de diciembre del 2023

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Chofer

Unidad Orgánica : Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

Puesto al que reporta : Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

2) Requisitos del Puesto

a. Nivel Educativo

- ✓ Secundaria completa
- ✓ Cursos en mecánica automotriz, reglas de tránsito o a fines
- ✓ Poseer licencia de conducir profesional A-1

b. Conocimiento

- ✓ Mecánica automotriz, reglas de tránsito o a fines

c. Experiencia profesional

- ✓ **Experiencia general:** Un año (1) en el sector público o privado

d. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión



GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"
NUEVO CHIMBOTE



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F008

(02) TRABAJADORES DE SERVICIOS GENERALES

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 Técnico de Laboratorio

2) Área Solicitante.

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

3) Dependencia Encargada del ContratoCAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS regular temporal ley N 31131.

5) Vigencia de Contrato.

Hasta el 31 de diciembre del 2023

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Servicios Generales
Unidad Orgánica : Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
Puesto al que reporta : Equipo de Servicios Generales

2) Requisitos del Puesto

a. Nivel educativo

✓ 5to. Año de secundaria

b. Conocimiento

✓ Conocimientos inherentes al puesto, acreditando con certificados y constancias.

c. Experienciaprofesional

✓ **Experiencia general:** Acreditar experiencia laboral mínima de (01) años en el sector público o privado.

✓ **Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público.**

Seis meses de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

d. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión.



GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"
NUEVO CHIMBOTE



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F009

(02) MEDICOS GENERALES

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 02 Médicos Generales para laborar en el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos de adultos del Hospital Regional "EGB".

2) Área Solicitante.

Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Adulto

3) Dependencia Encargada del ContratoCAS.

Unidad de personal del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. CAS, Artículo 27° de la Ley N° 31538.

5) Vigencia de Contrato.

Hasta el 31 de diciembre del 2023

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Médico General
Unidad Orgánica : Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Adulto
Puesto al que reporta : Dpto. de Emergencia

3) Requisitos del Puesto

- ✓ Título de Médico Cirujano
- ✓ Registro de colegiatura
- ✓ Registro de especialización (Si lo hubiere)
- ✓ Resolución de término de SERUMS.
- ✓ Constancia de habilidad profesional vigente

d. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión

1) Requisitos del Puesto**b. Nivel Educativo**

- ✓ Superior

e. Conocimiento

- ✓ Conocimientos inherentes al puesto, acreditando con certificados y constancias.

f. Experienciaprofesional

- ✓ **Experiencia general:** Acreditar experiencia laboral mínima de (01) años en el sector público o privado.
- ✓ **Experiencia específica** (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público. Un (1) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/ o privado

g. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión
- ✓ Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad, análisis y capacidad de respuesta al cambio



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F010

(4) TECNICOS DE SEGURIDAD

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 04 Técnicos de Seguridad

2) Área Solicitante.

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. CAS, Artículo 27° de la Ley N° 31538.

5) Vigencia de Contrato.

Hasta el 31 de diciembre del 2023

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Técnico de Seguridad
Unidad Orgánica : Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
Puesto al que reporta : Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

2) Requisitos del Puesto

(5) Nivel Educativo

✓ Secundaria Completa

h. Conocimiento

✓ Conocimientos inherentes al puesto, acreditando con certificados y constancias.

i. Experiencia profesional

✓ **Experiencia general:** Acreditar experiencia laboral mínima de (01) años en el sector público o privado.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



- ✓ **Experiencia específica** (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público. Un (1) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/ o privado

j. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión
- ✓ Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad, análisis y capacidad de respuesta al cambio



GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"
NUEVO CHIMBOTE



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F011

(04) TRABAJADORES DE SERVICIOS GENERALES

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de (04) trabajadores de Servicios Generales

2) Área Solicitante.

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Artículo 27° de la Ley N° 31538.

5) Vigencia de Contrato.

Hasta el 31 de diciembre del 2023

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Servicios Generales
Unidad Orgánica : Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
Puesto al que reporta : Equipo de limpieza

2) Requisitos del Puesto

a. Nivel Educativo

✓ 5to año de secundaria

b. Conocimiento

✓ Conocimientos inherentes al puesto, acreditando con certificados y constancias.

c. Experiencia profesional



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"
NUEVO CHIMBOTE



- ✓ **Experiencia general:** Acreditar experiencia laboral mínima de (01) año en el sector Público o Privado.
- ✓ **Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público.**

Seis meses de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado

d. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión
- ✓ Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad, análisis y capacidad de respuesta al cambio



GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"
NUEVO CHIMBOTE



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F012

(01) TÉCNICO EN MANTENIMIENTO

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 Técnico en mantenimiento

2) Área Solicitante.

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), Artículo 27° Ley N° 31538.

5) Vigencia de Contrato.

Hasta el 31 de diciembre del 2023

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Mantenimiento y Servicios Generales
Unidad Orgánica : Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales
Puesto al que reporta : Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

a) Nivel Educativo

✓ Técnica superior completa

b) Grado/situación académica

Titulado en las carreras técnicas de electricidad, gasfitería y otros relacionados

c) Experiencia técnica

✓ **Experiencia general:** Un (01) año en el sector público y/o privado.

d) Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión
- ✓ Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad, análisis y capacidad de respuesta al cambio



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F013

(02) DIGITADORES

I.- GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 digitadores

2) Área Solicitante.

Estadística e Informática

3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. CAS Ley N° 31538.

5) Vigencia de Contrato.

Hasta el 31 de diciembre del 2023

II.- PERFIL DEL PUESTO:

2.1. Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Digitador
Unidad Orgánica : Unidad de Estadística e Informática
Puesto al que reporta : -

2.2. Nivel Educativo

✓ Técnica superior completa

2.3. Grado/situación académica

Titulado en las carreras técnicas de informática, secretariado, y a fines al órgano y cargo.

2.4. Experiencia técnica

✓ **Experiencia general:**

Un(01) año en el sector público y/o privado.

✓ **Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.**

Un (1) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público

2.5. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F014

(03) TÉCNICO ASISTENCIALES

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 03 Técnicos(as) Asistenciales

2) Área Solicitante.

Departamento de Enfermería

3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Unidad de Personal del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. CAS Ley N° 31538.

5) Vigencia de Contrato.

Hasta el 31 de diciembre del 2023

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Técnico/a Asistencial
Unidad Orgánica : Dpto. de Enfermería
Puesto al que reporta : Dpto. por Enfermería

2. Nivel Educativo

✓ Técnica superior completa

3. Grado/situación académica

Titulado en las carreras técnicas de salud.

4. Experiencia técnica

✓ Experiencia general:

Un (01) año en el sector público y/o privado.

✓ Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.

Un (1) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado

5. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión



GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"
NUEVO CHIMBOTE



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F015

(03) TÉCNICO ASISTENCIALES

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 03 Técnicos(as) Asistenciales

2) Área Solicitante.

Dpto. por Imágenes

3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. CAS Ley N° 31538.

5) Vigencia de Contrato.

Hasta el 31 de diciembre del 2023

II. PERFIL DEL PUESTO:

1. Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Técnico/a Asistencial
Unidad Orgánica : Dpto. por Imágenes
Puesto al que reporta : Dpto. por Imágenes

2. Nivel Educativo

✓ Técnica superior completa

3. Grado/situación académica

Titulado en las carreras técnicas de salud.

4. Experiencia técnica

✓ Experiencia general:

Un(01) año en el sector público y/o privado.

✓ Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares).

Un (1) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado.

5. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F016

(02) TECNICOS(AS) EN ENFERMERA

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 Técnicos de Enfermería

2) Área Solicitante.

Departamento de Enfermería

3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS artículo 27° de la Ley N° 31538.

5) Vigencia de Contrato.

Al 31 de diciembre del 2023

II.- PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Técnico (a) de Enfermería
Unidad Orgánica : Departamento de Enfermería
Puesto al que reporta : Departamento de Enfermería

2) Requisitos del Puesto

b. Formación Académica

✓ Título de Técnico de Enfermería otorgado por un Instituto Superior Tecnológico

e. Conocimiento

✓ Conocimientos inherentes al puesto, acreditando con certificados y constancias.

f. Experiencia profesional

✓ **Experiencia general:** Acreditar experiencia laboral mínima de (01) años en el sector público o privado

g. Habilidades:

✓ Trabajo en equipo y liderazgo
✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
✓ Capacidad en trabajar bajo presión
✓ Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad, análisis y capacidad de respuesta al cambio



ANEXO Nº 01

DICCIONARIO DE HABILIDADES

HABILIDAD	CONCEPTO
Adaptabilidad	Es la capacidad para enfrentarse con versatilidad a situaciones nuevas y para aceptar los cambios de forma positiva y constructiva.
Análisis	Es la capacidad de separar sistemáticamente problemas, situaciones o procesos complejos en sus partes componentes, y establece lógicamente, relaciones de causa y efecto entre ellas, Implica se capaz de comparar, relacionar y priorizar las partes identificadas, estableciendo series temporales, secuencias Causales y tendencias relevantes.
Atención	Es el esfuerzo de enfocarse en determinado estímulo. Una buena atención se caracteriza por su intensidad y por su resistencia a desviarla hacia otros estímulos no relevantes.
Comprensión lectora	Facilidad para comprensión, uso y reflexión de los textos, apoyándose en el uso de técnicas de adquisición, codificación y recuperación de información (subrayando, notas, memoria, mapas conceptuales, otros).
Control	Facilidad para determinar lo que se está llevando a cabo, en su cumplimiento, avance e impacto, con el propósito de establecer las medidas correctivas necesarias y así evitar desviaciones en la ejecución de los planes.
Creatividad/innovación	Inventa, originalidad, imaginación constructiva que permite generar nuevas ideas o conceptos que producen soluciones o transformaciones originales.
Memoria	Facultad que permite al ser humano retener y recordar hechos pasados con facilidad; ya sea a nivel visual, auditivo, olfativo o de otros sentidos.
Organización de la información	Agrupar y ordenar información, conocimientos o conceptos dándole un orden lógico que facilite la consulta, la mejora y la auditoria.
Planificación	Facilidad para establecer sistemáticamente actividades de coordinación de esfuerzos y recursos con el propósito de minimizar el riesgo de incertidumbre y elevar el nivel de logro de los objetivos.
Razonamiento lógico	Habilidad para pensar, ordenar ideas y conceptos empleando los criterios de causa – efecto, objetividad, racionalidad y sistematicidad.
Razonamiento matemático	Facilidad para interpretar, calcular y demostrar soluciones matemáticas.
Razonamiento Verbal	Facilidad para razonar con contenidos verbales, estableciendo entre ellos, principios de clasificación, ordenación, relación y significados.
Redacción	Capacidad de transmitir información escrita en forma clara y efectiva, empleando las reglas gramaticales como la semántica, ortografía, entonación.
Síntesis	Capacidad para presentar un todo gracias a la destaque de sus partes, más interesantes o sobresaliente.
Autocontrol	Capacidad para permanecer estable bajo presión u oposición, habilidad para mantener las emociones e impulsos bajo control y resistente a acciones negativas.
Comunicación verbal	Facilidad para transmitir ideas, información u opiniones de forma clara y convincente, escuchando y siendo receptivo/ a las propuestas de los demás.
Cooperación	Establecimiento de relaciones de colaboración y preocupación, no solo por las propias responsabilidades, sino también por las del resto del equipo de trabajo, para conseguir fines comunes.

Handwritten blue scribbles and lines on the left margin.

Handwritten blue scribbles and lines on the left margin.

Handwritten blue scribbles and lines at the bottom left.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



ANEXO N° 02

SOLICITUD DEL POSTULANTE DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA COMISION (MODELO DE SOLICITUD)

Nuevo Chimbote, _____ de _____ de 202

SEÑOR

Presidente de la Comisión CAS

Presente.-

Asunto: Inscripción a la Convocatoria CAS N° _____ 202 _____

Demi consideración: _____ con DNI N° _____

_____ Con dirección domiciliaria en _____ teléfono _____

_____ Correo electrónico: _____, solicito mi participación como postulante en la Convocatoria N°_202 para la Contratación Administrativa de Servicios en laplaza de _____ para lo cual cumplo con presentar, en ese orden, lo siguiente:

- ✓ Solicitud de postulante.
- ✓ Declaración Jurada de someterse a las disposiciones establecidas en las bases de la Convocatoria CAS (Anexo N°4)
- ✓ Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- ✓ Currículum Vita documentado.

Asimismo, manifiesto:

- ✓ No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública; de haber sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
- ✓ No encontrarme inhabilitado o sancionado por su Colegio Profesional.
- ✓ No tener antecedentes policiales, judiciales, ni penales.
- ✓ No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado.
- ✓ No tener vigente sanción en el registro Nacional de Proveedores.
- ✓ No estar incurso en nepotismo.
- ✓ Contar con disponibilidad inmediata la suscripción del contrato.
- ✓ Sobre la veracidad de los datos expresados en el Currículo vitae y de la documentación presentada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente:

Apellidos y Nombres
DNI N°



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



ANEXO Nº 03

FICHA DE UBICACION DE REQUISITOS BÁSICOS

FICHA DE UBICACIÓN DE REQUISITOS BASICOS	
A SER LLENADO POR LOS POSTULANTES	
Puesto al que postula	
DNI	
Apellidos y Nombres	
Fecha de Nacimiento(Día/Mes/Año)	
Edad	
Lugar de Nacimiento	
Lugar de Residencia Actual	
Teléfono	
OTROS DOCUMENTOS IMPORTANTES	N° de Folio en el que se encuentra el documento sustentatorio
¿En qué QUINTIL realizó su SERUMS, según su Resolución Directoral? (Si corresponde)	
¿Usted es Licenciado en las Fuerzas Armadas?	
¿Usted es discapacitado?	
Copia simple de DNI vigente	
Título Profesional/Técnico	
Colegiatura Profesional (Si corresponde)	
Habilidad Profesional (Si corresponde)	
Maestría/Doctorado	
FECHA:	
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE HE PROPORCIONADO EN ESTE FORMATO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA.	
OBSERVACIONES (A SER LLENADO POR LA COMISION)	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin of the form]



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA CAS

El/La que suscribe _____, con DNI N° _____, con domicilio en _____, de nacionalidad _____, Mayor de edad, de estado civil _____, de profesión _____,

Con carácter de Declaración Jurada manifiesto:

1. **NO** encontrarme en situación de licencia con goce de haber o sin ella, o en uso del descanso vacacional otorgado en razón del vínculo laboral existente con alguna entidad del Estado; así como NO percibir ingresos del Estado, a partir de la vigencia del contrato, de resultar ganador en la presente convocatoria; salvo función docente o dietas por participación en un (1) directorio de entidades o empresas públicas o por la excepción de prestaciones complementarias.
2. **NO** tener impedimento legal para ser contratado por el Estado.
3. **NO** tener antecedentes policiales, judiciales, nipenales.
4. **NO** encontrarme inhabilitado o con sanción vigente por mi Colegio Profesional.
5. **NO** haber sido condenado por delitos sancionados con penas privativas de la libertad o encontrarme sentenciado (a) y/o inhabilitado (a) para ejercer función pública.
6. **NO** tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
7. **NO** encontrarme en proceso judicial vigente en contra de la Hospital Regional EGB
8. **NO** ser Funcionario de Organismos Internacionales.
9. No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.

Declaro bajo juramento, someterme a las disposiciones de las Bases que regula la presente Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

En caso saliera ganador de la presente convocatoria, declaro expresamente contar con la disponibilidad inmediata para acreditar de ser el caso, algún documento original del currículo vitae presentado y para prestar los servicios motivo de la convocatoria.

Asimismo también, declaro que todo lo contenido en mi currículo vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos. En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Nuevo Chimbote, _____ de _____ de 202_.

Apellidos y Nombres

DNI:



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO

Yo, _____, con DNI N° _____, con domicilio en _____, de nacionalidad _____, Mayor de edad, de estado civil _____, de profesión _____, postulante en el proceso de Selección N° _____, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

[Handwritten signature in blue ink]

NO, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, Unidad de Personal o la que haga sus veces, la oficina de Administración y/o la Dirección de la Entidad

SI, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, Unidad de Personal o la que haga sus veces, la oficina de Administración y/o la Dirección de la Entidad

En caso el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

- El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vinculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.

- Cargo, Oficina y/o dependencia donde se desempeña la persona con la que es pariente o tiene vinculo de afinidad, conyugal de convivencia o unión de hecho, en la entidad.

- El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es conyugue, conviviente o unión de hecho.

[Handwritten signature in blue ink]

Lo que declaro para su verificación y fines pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. Doy fe cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

Nuevo Chimbote _____ de _____ del 20____

[Handwritten signature in blue ink]

FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE CONFIDENCIALIDAD DE INCOMPATIBILIDAD

Yo, _____, con DNI N° _____, con domicilio en _____, de nacionalidad _____, Mayor de edad, de estado civil _____, de profesión _____, postulante en el proceso de Selección N° _____, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Guardar la reserva del caso respecto de información privilegiada a la que pudiera acceder y a no divulgar ni utilizar información que pese a no tener carácter de reserva por norma expresa, pudiera resultar privilegiada en su contenido y ser utilizada en beneficio propio o de terceros con el consiguiente perjuicio al Hospital Regional EGB y al Estado.

Del mismo modo, en tanto mantenga relación laboral con el Hospital Regional EGB, declaro bajo juramento que aceptaré los impedimentos señalados en la Ley N° 27588.

En caso incumpla lo declarado en la presente, me cometeré a las medidas y sanciones administrativas y legales que correspondan conforme a lo señalado en la Ley N° 27588 y su reglamento aprobado por el D.S N° 019-2002-PCM, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

Nuevo Chimbote, _____ de _____ del 20

APELLIDOS Y NOMBRES

DNIN° _____



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



**ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA CODIGO DE ETICA**

(Ley N° 27815 "Ley de Ética de la Función Pública" y Decreto Supremo N°033-2005-PCM "Reglamento de la Ley del Código de Etica de la Función Pública")

DECLARACION DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS QUE PRECISAN EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICAY

SU REGLAMENTO

Por lapresenteyo, _____ Identificado conDNI N° _____ , domiciliado en _____ distrito de _____ contratado.

DECLARO QUE:

1. He recibido un ejemplar de la Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública"; así como del Decreto Supremo N° 033-2005-PCM "Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
2. Tengo conocimiento del contenido y lo allí estipulado del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento.:
3. Me comprometo a cumplir los principios, deberes y prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública.

Declaro bajo juramento que tengo pleno conocimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública" y el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM "Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública", donde declaran los principios, deberes y prohibiciones, asumiendo el compromiso de cumplir estrictamente el citado reglamento, bajo responsabilidad.:

Nuevo Chimbote, de _____ del 20.....

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



ANEXO N° 08

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo señalado en el literal c) del artículo 35 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, detallamos las recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas por la Hospital Regional EGB, cuya atención y cumplimiento resultan obligatorios para los trabajadores

- Cumplir con las disposiciones del Reglamento Interno de seguridad y "Salud en el Trabajo.
- Cumplir y respetar las señalizaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, distribuidas en el HEGB
- Usar adecuadamente los instrumentos y los materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal.
- Participar en las capacitaciones de materia de seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en los simulacros de evacuación, en las fechas programadas por el HEGB
- Informar de forma inmediata al responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo y/o a su Jefe Inmediato sobre cualquier accidente o incidente ocurrido.
- Colaborar eficazmente en las investigaciones de accidentes cuando se les solicite.
- Comunicar de forma inmediata cuando observe alguna condición o acto que ponga en riesgo a los miembros de su unidad o de la comunidad HEGB general.
- No bloquear la visibilidad de señalización y equipos de respuesta a emergencias tales como extinguidores, herramientas contra incendio, entre otras.
- No bloquear por ningún motivo pasadizos de tránsito de personal o salidas de emergencia.
- No manipular equipos o instrumentos que no sean parte de sus funciones o para los que no haya sido capacitado y autorizado.
- En caso de emergencia deberá actuar con calma y seguir las instrucciones del brigadista de su Unidad y evacuar las instalaciones sin correr o gritar, guiando a posibles visitantes que se encuentren en el lugar.
- Participar en las elecciones de los representantes de los trabajadores en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del MINSA

Mediante la suscripción del presente documento declaro haber leído y entendido las recomendaciones de seguridad en las que he sido instruido y mis responsabilidades en relación a mi seguridad personal y las de mis compañeros de trabajo.

Nuevo Chimbote, __ de _____ del 20__

NOMBRES Y APELLIDOS

DNIN° _____

ANEXO 09

DECLARACION JURADA DE GOZAR DE SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo,identificado/a con D.N.I. N°

Domiciliado/a en, en pleno uso de mis facultades, DECLARO BAJO JURAMENTO GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL, para lo cual dejo constancia con mi firma , para efectos de presentarme en el proceso de Concurso CAS N° 02-2023, del Hospital Regional "Eleazar Guzmán Barrón".

Nuevo Chimbote, 17 de agosto del 2023

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS:.....

D.N.I. :

ANEXO N° 10

ROTULO DE LA CONVOCATORIA

Señores:

HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMAN BARRON

(HOSPITAL): _____

CONVOCATORIA CAS N° -2022

Unidad Orgánica o Área solicitante: _____

Cargo y/o puesto al que postula: _____

Modalidad de contrato : CAS Regular Temporal CAS Ley 31538

Código de Plaza :



FORMATO EVALUACION N° 01

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR DE MEDICOS ESPECIALISTAS					
CONVOCATORIA CAS N° 202					
PERSONAL REQUERIDO					
UNIDAD ORGANICA/AREA					
POSTULANTE					
FECHA					
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR					
FACTORES			PUNTUACIÓN (MAX.30 Puntos)	PUNTAJE OBTENIDO (MAX.30)	SUBTOTAL
Formación académica (12 puntos)	Requisitos imprescindibles	Título profesional universitario	2		
		Colegiatura profesional	2		
		Constancia de habilidad emitido por el colegio profesional respectivo (original)	2		
		Resolución de termino de SERUMS	2		
		Título profesional de especialidad o certificado/constancia de estudio de Especialidad concluida.	2		
	Grado académico	Doctorado/PhD	2		
		Grado de magister o certificado/constancia de estudio de especialidad Concluido.	1		
Maestreado (estudios en cursos, mayores de un año).		0.5			
Conocimientos (8 puntos)	Diplomado (certificado/constancia de concluido)	Más de dos (02) Diplomados.	3		
		Dos (02) Diplomados.	2		
		Un (01) Diplomado.	1		
		Ningún Diplomado.	0		
	Cursos (05 últimos años)	Curso(s) con suma total mayor o igual a (10) créditos.	3		
		Curso(s) con suma total de cinco (05) a (10) créditos.	2		
		Curso(s) con suma total menor de (05) créditos.	1		
		Ningún curso	0		
	Otros	Constancia o certificado de cursos de ofimática*, idiomas o conocimiento de sistemas administrativos	2		
	Experiencia** (06 puntos)	Laboral o profesional según TDR	Experiencia mayor de diez (10) años	6	
Experiencia de cinco (05) hasta diez (10) años			4		
Experiencia de tres (03) hasta cinco (05) años			3		
Experiencia de uno (01) hasta tres (03) años			2		
Experiencia menor de un (01) año			1		
Reconocimientos (02 puntos)	Resolución Ministerial o Resolución Ejecutiva Regional de felicitación o reconocimiento		2		
	Resolución Directoral de felicitación o reconocimiento emitido por la DISA, Hospital, DIRESA o RED.		1		
Investigación (02 puntos)	Tres (03) o más investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como Autor/coautor.		2		
	Menos de tres (03) investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como Autor/coautor.		1		
PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR					
<p>* Los conocimientos de ofimática podrían ser requisitos imprescindibles en alguna convocatoria, según TDR.</p> <p>** Experiencia profesional: Tiempo, computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01)</p> <p>** Experiencia laboral: Tiempo durante el cual la persona ha desempeñado laborales generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra (Resolución de Presidente Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01).</p>					
Presidente Comisión CAS		Secretaria Comisión CAS		Vocal Comisión CAS	

FORMATO EVALUACION N° 02

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN GENERAL (Médicos Generales, Enfermeras, Obstetrias, etc, comprendidos en la Ley N° 23330, su Reglamento y Modificatorias)					
CONVOCATORIA CAS N° 202					
PERSONAL REQUERIDO					
UNIDAD ORGANICA/AREA					
POSTULANTE					
FECHA					
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR					
FACTORES			PUNTUACIÓN (MAX.50 PTOS)	PUNTAJE OBTENIDO (MAX.30 PTOS)	SUBTOTAL
Formación académica (30 puntos)	Requisitos imprescindibles	Título profesional universitario	6		
		Colegiatura profesional	6		
		Constancia de habilidad emitido por el colegio profesional respectivo (original)	6		
		Resolución de termino de SERUMS	5		
		Título profesional de especialidad o certificado/constancia de estudio de especialidad concluido.	5		
	Grado académico	Doctorado/PhD	2		
Grado de magister o certificado/constancia de estudio de especialidad concluido.		1			
Maestrando (estudios en cursos, mayores de un año.		1			
Conocimientos (10 puntos)	Diplomado (certificado/constancia de concluido)	Más de dos (02) Diplomados.	4		
		Dos (02) Diplomados.	2		
		Un (01) Diplomado.	1		
		Ningún Diplomado.	0		
	Cursos (05 últimos años)	Curso(s) con suma total mayor o igual a (10) créditos.	4		
		Curso(s) con suma total de cinco (05) a (10) créditos.	2		
		Curso(s) con suma total menor de (05) créditos.	1		
		Ningún curso	1		
Otros	Constancia o certificado de cursos de ofimática*, idiomas o conocimiento de sistemas administrativos	2			
Experiencia** (06 puntos)	Laboral o profesional según TDR	Experiencia mayor de diez (10) años	6		
		Experiencia de cinco (05) hasta diez (10) años	4		
		Experiencia de tres (03) hasta cinco (05) años	3		
		Experiencia de uno (01) hasta tres (03) años	2		
		Experiencia menor de un (01) año	1		
Reconocimientos (02 puntos)	Resolución Ministerial o Resolución Ejecutiva Regional de felicitación o reconocimiento		2		
	Resolución Directoral de felicitación o reconocimiento emitido por la Hospital, DISA, DIRESA o RED.		1		
Investigación (02 puntos)	Tres (03) o más investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como autor/coautor.		2		
	Menos de tres (03) investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como autor/coautor.		1		
PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR					
<p>* Los conocimientos de ofimática podrían ser requisitos imprescindibles en alguna convocatoria, según TDR.</p> <p>** Experiencia profesional: Tiempo, computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01)</p> <p>** Experiencia laboral: Tiempo durante el cual la persona ha desempeñado laborales generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra (Resolución de Presidente Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01)</p>					
_____ Presidente Comisión CAS		_____ Secretaria Comisión CAS		_____ Miembro Comisión CAS	

FORMATO EVALUACION N° 03

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR DE TECNICOS					
CONVOCATORIA CAS N° 202					
PERSONAL REQUERIDO					
UNIDAD ORGANICA/AREA					
POSTULANTE					
FECHA					
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR					
FACTORES			PUNTUACIÓN (MAX.30 PTOS)	PUNTAJE OBTENIDO	SUBTOTAL
Nivel Educativo (25 puntos)	Requisitos imprescindible	Secundaria completa	25		
Conocimientos (08 puntos)	Diplomado (certificado/constancia de haber concluido)	Más de dos (02) certificados de haber cursado Diplomados.	3		
		Dos (02) certificados de haber cursado Diplomados.	2		
		Un (01) certificado o constancia de haber cursado Diplomado.	1		
		Ningún Diplomado.	0		
	Cursos (05 últimos años)	Curso(s) con suma total mayor o igual a (10) créditos.	3		
		Curso(s) con suma total de cinco (05) a (10) créditos.	2		
		Curso(s) con suma total menor de (05) créditos.	1		
		Ningún curso	0		
	Otros	Constancia o certificado de cursos de ofimática, idiomas o conocimiento de sistemas administrativos	2		
	Experiencia (15 puntos)	Laboral o profesional según TDR	Experiencia mayor de diez (10) años	15	
Experiencia de cinco (05) hasta diez (10) años			8		
Experiencia de tres (03) hasta cinco (05) años			4		
Experiencia de uno (01) hasta tres (03) años			2		
Experiencia menor de un (01) año			1		
Reconocimientos (01 puntos)	Resolución Ministerial o Resolución Ejecutiva Regional de felicitación o reconocimiento		1		
Investigación (01 puntos)	Investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como autor/coautor.		1		
PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR					
<p>* Los conocimientos de ofimática podrían ser requisitos imprescindibles en alguna convocatoria, según TDR. ** Experiencia profesional: Tiempo, computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01) ** Experiencia laboral: Tiempo durante el cual la persona ha desempeñado laborales generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra (Resolución de Presidente Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01).</p>					
Presidente Comisión CAS		Secretaria Comisión CAS		Miembro Comisión CAS	



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



FORMATO EVALUACION N° 04

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR DE CHOFER					
CONVOCATORIA CAS N° _____ 202_____					
PERSONAL REQUERIDO					
UNIDAD ORGANICA/AREA					
POSTULANTE					
FECHA					
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR					
FACTORES			PUNTUACIÓN (MAX.50 PTOS)	PUNTAJE OBTENIDO	SUBTOTAL
Nivel Educativo (40 puntos)	Requisitos imprescindibles	Secundaria completa	20		
		Licencia de conducir A-1	10		
	Curso	Mecánica Automotriz	5		
		Reglas de Tránsito	5		
Experiencia (8 puntos)	Experiencia Laboral	Experiencia mayor de diez (10) años	8		
		Experiencia de cinco (05) hasta diez (10) años	4		
		Experiencia de tres (03) hasta cinco (05) años	3		
		Experiencia de uno (01) hasta tres (03) años	2		
		Experiencia menor de un (01) año	1		
Reconocimientos (02 puntos)	Resolución Directoral o Resolución Ejecutiva Regional de felicitación o reconocimiento		2		
PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR					
<p>* Los conocimientos de ofimática podrían ser requisitos imprescindibles en alguna convocatoria, según TDR.</p> <p>** Experiencia profesional: Tiempo, computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01)</p> <p>** Experiencia laboral: Tiempo durante el cual la persona ha desempeñado laborales generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra (Resolución de Presidente Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01).</p>					
Presidente Comisión CAS		Secretaria Comisión CAS		Miembro Comisión CAS	

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



PERÚ

Gobierno Regional de Ancash

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



FORMATO EVALUACION N° 05

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA TRABAJADORES DE SERVICIOS GENERALES					
CONVOCATORIA CAS N° _____ 202 _____					
PERSONAL REQUERIDO					
UNIDAD ORGANICA/AREA					
POSTULANTE					
FECHA					
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR					
FACTORES			PUNTUACIÓN (MAX.50 PTOS)	PUNTAJE OBTENIDO	SUBTOTAL
Nivel Educativo (40 puntos)	Requisitos imprescindibles	Secundaria completa	30		
	Curso	Limpieza y desinfección de ambientes	10		
Experiencia (8 puntos)	Laboral o pr	Experiencia mayor de diez (10) años	8		
		Experiencia de cinco (05) hasta diez (10) años	4		
		Experiencia de tres (03) hasta cinco (05) años	3		
		Experiencia de uno (01) hasta tres (03) años	2		
		Experiencia menor de un (01) año	1		
Reconocimientos (02 puntos)	Resolución Directoral o Resolución Ejecutiva Regional de felicitación o reconocimiento		2		
PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR					
<p>* Los conocimientos de ofimática podrían ser requisitos imprescindibles en alguna convocatoria, según TDR.</p> <p>** Experiencia profesional: Tiempo, computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01)</p> <p>** Experiencia laboral: Tiempo durante el cual la persona ha desempeñado laborales generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra (Resolución de Presidente Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01).</p>					
Presidente Comisión CAS		Secretaria Comisión CAS		Miembro Comisión CAS	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERÚ

Gobierno Regional de Ancash

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



FORMATO EVALUACION N° 06

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA TRABAJADORES DE SERVICIOS GENERALES					
CONVOCATORIA CAS N° _____ 202_____					
PERSONAL REQUERIDO					
UNIDAD ORGANICA/AREA					
POSTULANTE					
FECHA					
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR					
FACTORES			PUNTUACIÓN (MAX.50 PTOS)	PUNTAJE OBTENIDO	SUBTOTAL
Nivel Educativo (40 puntos)	Requisitos imprescindibles	Secundaria completa	30		
	Curso	Limpieza y desinfección de ambientes	10		
Experiencia (8 puntos)		Experiencia mayor de diez (10) años	8		
		Experiencia de cinco (05) hasta diez (10) años	4		
		Experiencia de tres (03) hasta cinco (05) años	3		
		Experiencia de uno (01) hasta tres (03) años	2		
		Experiencia menor de un (01) año	1		
Reconocimientos (02 puntos)	Resolución Directoral o Resolución Ejecutiva Regional de felicitación o reconocimiento		2		
PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR					
<p>* Los conocimientos de ofimática podrían ser requisitos imprescindibles en alguna convocatoria, según TDR.</p> <p>** Experiencia profesional: Tiempo, computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01)</p> <p>** Experiencia laboral: Tiempo durante el cual la persona ha desempeñado laborales generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra (Resolución de Presidente Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01).</p>					
Presidente Comisión CAS		Secretaria Comisión CAS		Miembro Comisión CAS	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin of the form]



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



FORMATO EVALUACION N° 07

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA TECNICOS DE SEGURIDAD					
CONVOCATORIA CAS N° _____ 202 _____					
PERSONAL REQUERIDO					
UNIDAD ORGANICA/AREA					
POSTULANTE					
FECHA					
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR					
FACTORES			PUNTUACIÓN (MAX.50 PTOS)	PUNTAJE OBTENIDO	SUBTOTAL
Nivel Educativo (40 puntos)	Requisitos imprescindibles	Secundaria completa	30		
	Curso	Vigilancia de establecimientos públicos y/o privados	10		
Experiencia (8 puntos)		Experiencia mayor de diez (10) años	8		
		Experiencia de cinco (05) hasta diez (10) años	4		
		Experiencia de tres (03) hasta cinco (05) años	3		
		Experiencia de uno (01) hasta tres (03) años	2		
		Experiencia menor de un (01) año	1		
Reconocimientos (02 puntos)	Resolución Directoral o Resolución Ejecutiva Regional de felicitación o reconocimiento		2		
PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR					
<p>* Los conocimientos de ofimática podrían ser requisitos imprescindibles en alguna convocatoria, según TDR.</p> <p>** Experiencia profesional: Tiempo, computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01)</p> <p>** Experiencia laboral: Tiempo durante el cual la persona ha desempeñado laborales generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra (Resolución de Presidente Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01).</p>					
Presidente Comisión CAS		Secretaria Comisión CAS		Miembro Comisión CAS	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



FORMATO ENTREVISTA N° 001

FORMATO PARA LA ENTREVISTA PERSONAL (PARA CONSOLIDAR Y PROMEDIAR)

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL							
CONVOCATORIA CAS N° 20							
PLAZA OFERTADA:							
N°	NOMBRES DEL POSTULANTE	ENTREVISTADOR	Actitud General (Antes, durante y después de la entrevista. Por ejemplo, saludo, trato mirada, afabilidad, ect)	Capacidad Comunicativa (Comunica su idea o respuesta con claridad entiende y responde las preguntas formuladas)	Desenvolvimiento (Denota tranquilidad aplomo, seguridad, complacencia con el tema propuesto para su desarrollo)	Dominio del Tema (Demuestra conocimiento y experiencia en el tema consultado)	Puntaje Total
			Puntaje máximo 05 puntos	Puntaje máximo 05 puntos	Puntaje máximo 10 puntos	Puntaje máximo 10 puntos	Puntaje máximo 30 puntos
1			1°				
			2°				
			3°				
2			1°				
			2°				
			3°				
3			1°				
			2°				
			3°				
4			1°				
			2°				
			3°				
5			1°				
			2°				
			3°				
6			1°				
			2°				
			3°				
7			1°				
			2°				
			3°				
8			1°				
			2°				
			3°				
9			1°				
			2°				
			3°				
10			1°				
			2°				
			3°				

FECHA: ____/____/____

Presidente Comisión CAS Secretaria Comisión CAS Miembro Comisión CAS